

ESTADÍSTICA

Introducción

El Real Decreto de 30 de octubre 2006, núm. 1184/2006 sobre Justicia-Estadística y Protección de Datos, regula la estructura, composición y funciones de la Comisión Nacional de Estadística Judicial. En su artículo 1.º recoge: «La Comisión Nacional de Estadística Judicial es un órgano colegiado adscrito al Ministerio de Justicia y que actuará con plena autonomía en el ejercicio de sus funciones». En el artículo 3.º se establecen sus funciones que son las de «aprobar los planes estadísticos, generales y especiales, de la Administración de Justicia, y establecer criterios uniformes y de obligado cumplimiento para todos sobre la obtención, tratamiento informático, transmisión y explotación de los datos estadísticos del sistema judicial español...». El capítulo II del RD se ocupa de la composición del Pleno y sus funciones¹. El capítulo III, la composición de la Comisión Técnica, sus competencias y

¹ El artículo 6.º se ocupa de las funciones del pleno, entre las que se encuentran: a) Aprobar los planes estadísticos generales y especiales de la Administración de Justicia;... c) Aprobar criterios uniformes y de obligado cumplimiento para todos sobre la obtención, tratamiento informático, trasmisión y explotación de los datos estadísticos del sistema judicial español,... aprobar las normas técnicas de estandarización necesarias sobre conceptos, definiciones, clasificaciones, nomenclaturas y códigos que permitan la obtención y clasificación homogénea de los datos... g) Realizar cuantas actividades de coordinación sean necesarias con el Instituto Nacional de Estadística y los institutos de estadística de las comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de justicia, así como por el Consejo Superior de Estadística. h) Aprobar los boletines estadístico, o cualquier otro instrumento de recogida de datos

funcionamiento. En su disposición adicional única se ocupa de las facultades del Instituto Nacional de Estadística².

I. Memoria de la Fiscalía General del Estado (2006)

La Memoria de 2006 expone las estadísticas del año 2005. Se presenta con la apertura del año judicial, que suele tener lugar el día 15 de septiembre. Al ocuparse en el capítulo II de la evolución de la delincuencia aparece un cuadro de los procedimientos iniciados entre los años 1995 a 2005, ambos inclusive.

Evolución de las diligencias previas (1995-2005)

1995	2.733.020	196.641	7,75
1996	2.975.572	242.552	8,87
1997	3.087.667	112.095	3,77
1998	3.227.757	140.090	4,54
1999	3.476.504	248.747	7,71
2000	3.525.036	48.532	1,40
2001	4.036.710	511.674	14,52
2002	4.064.618	27.908	0,69
2003	3.975.778	-88.840	-21,18
2004	3.956.078	-19.700	-0,50
2005	4.096.277	140.199	-3,54

Se aprecia un ascenso constante en la criminalidad, lo que suele ocurrir en todos los países, aunque con un ligero descenso en los años 2003 y 2004³.

estadísticos en soporte informático único o compatible que se determine...i) Aprobar cuantos instrumentos de coordinación e información sean precisos en materia de Estadística Judicial para el cumplimiento del Plan de Transparencia judicial. j) Asegurar la utilización obligatoria de las aplicaciones informáticas de gestión procesal con el fin de no dejar fuera del sistema informático ninguna clase de actuaciones jurisdiccionales».

² Establece la disposición adicional única: «1. El Instituto Nacional de Estadística colaborará con la Comisión Nacional de Estadística Judicial, a la que prestará su apoyo en el ejercicio de las funciones a que se refieren los párrafos a), b), c), e), g), h) y j) del artículo 6 del presente Real Decreto. A tal fin, un representante del Instituto Nacional de Estadística, con voz pero sin voto, será convocado a las sesiones que celebren el Pleno y la Comisión Técnica. 2. El presente Real Decreto no afectará a las facultades que otorga al Instituto Nacional de Estadística el Convenio de colaboración suscrito el 14 de febrero de 1995 con el Consejo General del Poder Judicial para la realización de las estadísticas judiciales, con las adendas posteriores».

³ Sobre la fiabilidad del sistema de elaboración de las estadísticas véase la crítica que de las mismas hace la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Memoria de 2003, pp. 65-66.

Diligencias previas por provincias y audiencia nacional.

	2004	2005	+ / -	Porcentaje
A Coruña	61.874	69.026	7.152	11,56
Álva	17.053	16.161	-892	-5,23
Albacete	22.652	27.016	4.364	19,27
Alicante	212.902	209.049	-3.853	-1,81
Almería	68.474	75.153	6.699	9,78
Asturias	57.322	54.861	-2.461	-4,29
A. Nacional	2.174	2.434	260	11,96
Ávila	8.935	10.826	1.891	21,16
Badajoz	52.847	48.977	-3.870	-7,32
Barcelona	387.178	405.276	18.098	4,67
Burgos	24.234	21.565	-2.669	-11,01
Cáceres	22.979	25.838	2.859	12,44
Cádiz	101.736	98.636	-3.100	-3,05
Cantabria	36.205	37.722	1.517	4,19
Castellón	51.832	52.635	803	1,55
Ciudad Real	35.032	35.894	862	2,46
Córdoba	75.648	80.536	4.888	6,46
Cuenca	13.758	13.940	182	1,32
Girona	48.509	49.102	593	1,22
Granada	111.229	133.457	22.228	19,98
Guadalajara	11.145	13.277	2.132	19,13
Guipúzcoa	31.749	31.829	80	0,25
Huelva	48.895	47.951	-944	-1,93
Huesca	12.085	11.547	-538	-4,45
Illes Balears	137.582	115.008	-22.574	-16,41
Jaén	40.931	38.480	-2.451	-5,99
La Rioja	14.356	13.630	-726	-5,06
Las Palmas	96.115	104.466	8.351	8,69
León	33.221	30.199	-3.022	-9,10
Lleida	21.888	22.537	649	2,97
Lugo	15.305	15.777	472	3,08
Madrid	632.225	675.636	43.411	6,87
Málaga	269.990	275.180	5.190	1,92
Murcia	106.477	121.833	15.356	14,42
Navarra	39.633	46.547	6.914	17,45
Ourense	19.834	20.919	1.085	5,47
Palencia	9.185	11.700	2.515	27,38
Pontevedra	88.255	87.168	-1.087	-1,23
Salamanca	21.224	25.403	4.179	19,69
S. C. Tenerife	90.579	93.171	2.592	2,86
Segovia	7.322	8.489	1.167	15,94
Sevilla	275.569	234.145	-41.424	-15,03
Soria	3.347	3.704	357	10,67
Tarragona	85.251	86.272	1.021	1,20
Teruel	6.285	7.231	946	15,05
Toledo	30.548	32.098	1.550	5,07
Valencia	217.912	279.941	62.029	28,47
Valladolid	32.862	35.655	2.793	8,50
Vizcaya	69.587	70.839	1.252	1,80
Zamora	8.621	9.750	1.129	13,10
Zaragoza	65.527	57.771	-7.756	-11,84

En 36 provincias se incrementa la criminalidad y disminuye en 14. Destacan Ávila, Palencia y Valencia con un aumento de más del 20% en relación con el año anterior, por el contrario hay una disminución de procedimientos iniciados superior al 10% en Burgos, Baleares, Sevilla y Zaragoza.

Tratamiento procesal dado a las diligencias previas

La mayor parte de los procedimientos iniciados se archivan por no ser los hechos constitutivos de delito, por tratarse de faltas o por desconocerse el autor, se archivaron 419.070 de acuerdo con lo establecido en el artículo 779.1.1.^a de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (por no ser los hechos constitutivos de delito). 254.595 diligencias previas también se archivaron por considerarse los hechos constitutivos de falta (art. 779.1.2.^a). Por ser los autores desconocidos se archivaron 2.357.816 (art.779.1.1.^a).

Número de procedimientos según los títulos del Código Penal

En las páginas 89 y ss. de la Memoria se hace un estudio de la evolución de la criminalidad de conforme a los títulos del Libro II del Código penal, una exposición más detallada se recoge en el Estado B de los anexos estadísticos de la Memoria del que se toman los datos que se recogen a continuación. Se incoaron 1.294 causas por homicidio doloso y 131 por asesinato, homicidios por imprudencia (214), auxilio e inducción al suicidio (50), aborto (90), por imprudencia (8). Se incoaron 876.788 por delitos de lesiones. Por lesiones al feto (23), por imprudencia (41). Delitos relativos a la alteración genética (36).

Delitos contra la libertad: amenazas (41.441), coacciones (19.736) y detenciones ilegales (1.030). Contra la libertad sexual: agresión sexual (7.083), violación (190), abuso sexual (2.858), acoso sexual (519), prostitución (734).

Los delitos por omisión del deber de socorro fueron 438. Los delitos contra el honor: calumnias (2.816) e injurias (8.436).

Los delitos contra las relaciones familiares fueron: por abandono de familia (10.047), impago de pensiones (10.158), abandono de niños (344) y mendicidad de menores (164).

Delitos contra el patrimonio: los procedimientos incoados fueron: robo con fuerza en las cosas (668.404), hurto (867.649), robo con violencia o intimidación (87.621), robo con fuerza en casa habitada o local abierto al público (22.694). Apropiación indebida (21.195), robo o hurto de uso de vehículos de motor (71.489), estafas (70.211), delitos societarios (382), daños (323.724), por imprudencia (3.868), receptación (1.505) y blanqueo de capitales (99).

Delitos contra la hacienda pública: defraudación tributaria (1456), fraudes comunitarios (8), contra la seguridad social (105), fraude de subvenciones (18) y delito contable (26).

Delitos contra los derechos de los trabajadores: contra los derechos laborales de seguridad social (2.702), contra la seguridad e higiene en el trabajo (2.345), imprudencia (2.944) y tráfico de mano de obra (3.109).

El título XV bis, que se ocupa de los delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros dio lugar a 1.770 diligencias previas por tráfico ilegal de personas.

Los procedimientos iniciados por delitos relativos a la ordenación del territorio fueron 716; contra el patrimonio histórico (1.454), y 7 por imprudencia; contra los recursos naturales y el medio ambiente (430), y 157 por imprudencia; contra la flora y la fauna (470), mal trato grave a animales domésticos (45).

En los delitos contra la seguridad colectiva: conducción bajo los efectos del alcohol (30.246), tráfico de drogas que causan grave daño a la salud (9.707) y que no causan grave daño (8.523), incendios con peligro para la vida o integridad física (673), incendios forestales (4.169), conducción temeraria (893).

Falsificación de documentos públicos, oficiales o mercantiles (9.707), falsificación de moneda (2.201), y de documentos privados (1.680).

Son pocos los delitos contra la Administración Pública. Los más frecuentes fueron la prevaricación administrativa (381), desobediencia de funcionario (246), malversación (187) y cohecho (59).

Delitos contra la Administración de Justicia: acusación y denuncia falsa (1.513), falso testimonio (1.070), obstrucción a la Justicia por incomparecencia (717), realización arbitraria del propio derecho (193), prevaricación judicial (75) y quebrantamiento de condena (14.934).

Delitos contra el orden público: desobediencia (13.507), desórdenes públicos (1.609), resistencia (6.169), atentado (5.428), tenencia ilí-

cita de armas (1.010), terrorismo (46), colaboración con banda armada (215).

Delitos contra la comunidad internacional: contra el derecho de gentes (31), de lesa humanidad (7), contra personas en conflicto armado (2), contra bienes en conflicto armado (1) y genocidio (4).

Procedimientos tipificados en las leyes especiales: contrabando (196), delitos electorales (361).

Tráfico de drogas

Los detenidos por tráfico de drogas fueron 16.299, frente a 14.277 en el año anterior, lo que supone un incremento del 14'8%. En cuanto a las sustancias decomisadas fueron aprehendidos 669.703 kilogramos de hachís. La cocaína incautada se aproximó a los 50.000 kilos. De heroína se incautaron 174 kilogramos. Las unidades incautadas de éxtasis fueron 5572.871. Las provincias donde más procedimientos se incoaron por estos delitos fueron Cádiz con 2.253, Barcelona (1.887), Sevilla (1.550), Málaga (1.527), Pontevedra (850), Madrid (777), Valencia (670).

II. Estadísticas judiciales (2005)

Los datos que se recogen a continuación corresponden al año 2005. Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Condenados según tipo de delito, reincidencia y sexo.

	Total			Reincidente			No reincidente		
	Varón	Mujer	N.C.	Varón	Mujer	N.C.	Varón	Mujer	N.C.
Homicidio y formas	428	24	71	63	1	0	365	23	13
Del aborto	1	0	1	0	0	0	1	0	0
De las lesiones	6.940	618	1.565	877	35	36	6.063	583	194
De las lesiones al feto	8	1	1	1	0	0	7	1	0
Contra la libertad	1.718	69	343	323	4	17	1.395	65	40
De las torturas y otros delitos contra la integridad moral	12.758	1.077	2.695	1.964	60	59	10.794	1.017	363
Contra la libertad e indemnidad sexuales	1.055	22	193	126	1	3	929	21	34
De la omisión del deber de socorro	17	1	6	2	0	0	15	1	0
Contra la intimidad, derecho a la propia imagen e inviolabilidad	56	10	9	15	1	0	41	9	1
Contra el honor	58	25	38	14	1	0	44	24	4
Contra las relaciones familiares	2.297	117	455	456	12	16	1.841	105	49
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	25.256	2.984	5.204	8.156	524	313	17.100	2.460	653
Contra la Hacienda Pública y la Seg. Social	135	11	27	9	1	0	126	10	3
Contra los derechos de los trabajadores	482	66	87	19	3	0	463	63	12
Relativos a la ord. territorial y protección pat. y medio ambiente	172	23	24	16	2	1	156	21	5
Contra la seguridad colectiva	31.211	1.905	5.454	5.097	243	173	26.114	1.662	901
De las falsedades	1.413	231	286	180	19	13	1.233	212	42
Contra la Administración Pública	62	10	5	4	1	0	58	9	1
Contra la Administración de Justicia	5.661	468	1.024	3.361	111	141	2.300	357	80
Contra la Constitución	74	30	24	6	0	0	68	30	8
Contra el orden público	4.891	460	1.020	1.094	66	52	3.797	394	157
Delitos de traición y contra la paz o independencia	8	5	4	0	0	0	8	5	0
Contra la comunidad internacional	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Concurso de delitos	5.632	443	994	1.793	71	55	3.839	372	103
No consta	241	27	195	51	5	2	190	22	10
TOTAL	100.575	8.627	19.725	23.627	1.161	881	76.948	7.466	2.673

Condenados según tipo de delito y pena.

	Total
Homicidio y formas	523
Del aborto	2
De las lesiones	9.123
De las lesiones al feto	10
Contra la libertad	2.130
De las torturas y otros delitos contra la integridad moral	16.530
Contra la libertad e indemnidad sexuales	1.270
De la omisión del deber de socorro	24
Contra la intimidad, derecho a la propia imagen e inviolabilidad del domicilio	75
Contra el honor	121
Contra las relaciones familiares	2.869
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	33.444
Contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social	173
Contra los derechos de los trabajadores	635
Relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente	219
Contra la seguridad colectiva	38.570
De las falsoedades	1.930
Contra la Administración Pública	77
Contra la Administración de Justicia	7.153
Contra la Constitución	128
Contra el orden público	6.371
Delitos de traición y contra la paz o independencia del Estado	17
Contra la comunidad internacional	1
Concurso de delitos	7.069
No consta	463
TOTAL	128.927

Tasa específica de condenados por 100.000 habitantes*

	Ambos sexos	Varón	Mujer
Total	353,59	665,37	54,59
De 18 a 30 años	562,03	1.005,24	91,20
De 31 a 40 años	559,60	1.002,72	90,93
De 41 a 50 años	397,80	728,19	63,34
De 51 a 60 años	197,71	370,90	28,73
De 60 y más	46,43	97,21	7,21

* Para el cómputo de las tasas específicas, el Instituto Nacional de Estadística ha utilizado la población según el Padrón municipal a 1/1/2005.

Distribución porcentual de los condenados según tipo de delito y sexo.
Unidades: porcentajes.

	Ambos sexos	Varón	Mujer
Total	100,00	100,00	100,00
Homicidio y formas	0,41	0,42	0,28
Del aborto	0,00	0,00	0,01
De las lesiones	7,08	7,06	7,41
De las lesiones al feto	0,01	0,01	0,01
Contra la libertad	1,65	1,73	0,75
De las torturas y otros delitos contra la integridad moral	12,82	12,87	12,73
Contra la libertad e indemnidad sexuales	0,99	1,05	0,25
De la omisión del deber de socorro	0,02	0,02	0,03
Contra la intimidad, derecho a la propia imagen e inviolabilidad	0,06	0,05	0,11
Contra el honor	0,09	0,07	0,33
Contra las relaciones familiares	2,23	2,30	1,40
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	25,94	25,14	34,66
Contra la hacienda pública y la Seguridad Social	0,13	0,14	0,11
Contra los derechos de los trabajadores	0,49	0,48	0,76
Relativos a la ord. territorio y protección pat. y medio amb	0,17	0,16	0,25
Contra la seguridad colectiva	29,92	30,63	21,59
De las falsedades	1,50	1,39	2,70
Contra la Administración Pública	0,06	0,06	0,10
Contra la Administración de Justicia	5,55	5,55	5,43
Contra la Constitución	0,10	0,07	0,35
Contra el orden público	4,94	4,89	5,22
Delitos de traición y contra la paz o independencia	0,01	0,01	0,05
Contra la comunidad internacional	0,00	0,00	0,00
Concurso de delitos	5,48	5,56	5,05
No consta	0,36	0,33	0,42

III. Estadísticas penitenciarias (2006)

Los datos que se recogen a continuación se toman del Anuario del Ministerio del Interior correspondiente a 2006.

**Población reclusa por sexo en el período 1990-2006.
Datos a 31 de diciembre de cada año. Total Nacional.**

Año	Hombres	Mujeres	Total
1990	30.454	2.604	33.058
1991	34.620	3.237	37.857
1992	38.200	3.694	41.894
1993	41.742	4.334	46.076
1994	42.684	4.460	47.144
1995	40.739	4.217	44.956
1996	38.030	3.873	41.903
1997	38.778	3.978	42.756
1998	40.404	3.966	44.370
1999	40.465	3.732	44.197
2000	41.451	3.653	45.104
2001	43.666	3.905	47.571
2002	47.750	4.132	51.882
2003	51.686	4.410	56.096
2004	54.805	4.570	59.375
2005	56.291	4.763	61.054
2006	58.912	5.109	64.021

La población penitenciaria entre 1990 y 2006 casi se duplica, pues se incrementa en un 93,7%.

**Distribución de la población reclusa por sexo
(diciembre de 2006).**

Sexo	Total	(%)
Hombres	58.912	92,02
Mujeres	5.109	7,98
TOTAL	64.021	100

**Población reclusa según situación procesal-penal, por sexo
(diciembre de 2006)**

Situación Procesal_Penal	Hombres	Mujeres	Total internos
Preventivos	13.567	1.498	15.065
Penados	44.508	3.565	48.073
Medidas de Seguridad	574	38	612
Arrestos Fin de Semana	68	3	71
Impago de Multa	84	1	85
Tránsitos	111	4	115
TOTALES	58.912	5.109	64.021

**Población reclusa penada por grupos de edad, según sexo
(diciembre de 2006)**

Edad	Hombres	Mujeres	Total
18-20	555	31	586
21-25	5.586	352	5.938
26-30	9.351	712	10.063
31-40	16.636	1.371	18.007
41-60	11.396	991	12.387
+60	984	108	1.092
TOTAL	44.508	3.565	48.073

**Población reclusa preventiva por grupos de edad, según sexo
(diciembre de 2006).**

Edad	Hombres	Mujeres	Total
18-20	825	69	894
21-25	2.344	295	2.639
26-30	3.207	380	3.587
31-40	4.436	436	4.872
41-60	2.549	291	2.840
+60	206	27	233
TOTAL	13.567	1.498	15.065

Internos por delitos de terrorismo. Datos a 31-12-2006.

	Hombres	Mujeres
EJÉRCITO PUEBLO GALLEGOS	2	2
ETA	391	62
GRAPO	21	17
JARRAI	—	—
TERRORISMO ISLÁMICO	150	2
OTRAS BANDAS ARMADAS	11	1
TOTAL	575	84

**Evolución de la población reclusa extranjera período 1996-2006.
Datos a 31-12-2006. Total Nacional.**

Año	Total	Españoles	Extranjeros
1996	41.903	34.640	7.263
1997	42.756	35.220	7.536
1998	44.370	36.520	7.850
1999	44.197	36.297	7.900
2000	45.104	36.114	8.990
2001	47.571	36.476	11.095
2002	51.882	38.469	13.413
2003	56.096	40.891	15.205
2004	59.375	42.073	17.302
2005	61.054	42.438	18.616
2006	64.021	43.378	20.643

De la población reclusa extranjera el 31-12-2006, eran hombres 18.823 (91,18%) y mujeres 1.820 (8,82%). Este porcentaje es similar al de la población española que como se recoge más arriba era de 92,02 y 7,98% respectivamente.

Año	Total	Españoles	Extranjeros
1996	100	82,7	17,3
1997	100	82,4	17,6
1998	100	82,3	17,7
1999	100	82,1	17,9
2000	100	80,1	19,9
2001	100	76,7	23,3
2002	100	74,1	25,9
2003	100	72,9	27,1
2004	100	70,9	29,1
2005	100	69,5	30,5
2006	100	67,8	32,2

El mayor número de internos de países europeos es: rumanos (1.488), franceses (484), portugueses (432), ingleses (257), alemanes (193), búlgaros (181), polacos (178). De otros países: marroquíes (5.527), colombianos (2.243), argelinos (1.311), ecuatorianos (755).

El porcentaje de internos de Marruecos respecto del total de internos extranjeros es del 26,8%. Su incremento en relación con 2005, fue del 12,9%. La población reclusa de Colombia representa el 10,9% respecto del total de internos (porcentaje equivalente al del año anterior 10,7%; y con una subida en valor absoluto de 259 internos para alcanzar los 2.243 internos); la población de Argelia representa el 6,4% (descenso de 6 décimas respecto del año anterior); y la de Rumanía el 7,2%.

IV. Menores (2005)

Menores según infracción cometida, edad y sexo. Los datos corresponden al año 2005.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

	Total*			14 años			15 años			16 años			17 años			
	Varón	Mujer	No consta	Varón	Mujer	No consta	Varón	Mujer	No consta	Varón	Mujer	No consta	Varón	Mujer	No consta	
Total	15.098	1.854	181	1.381	217	5	2.648	435	25	4.097	498	29	6.387	633	50	
Homicidio	34	1	0	0	0	0	4	1	0	9	0	0	21	0	0	
Aborto	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	
Lesiones	1.872	358	23	132	41	1	292	85	1	517	89	4	880	133	6	
Contra la libertad	233	43	2	28	6	0	41	12	0	79	17	0	83	8	0	
Contra la libertad sexual	181	5	1	37	0	0	34	2	0	38	1	0	61	2	0	
Hurto	1.524	353	26	159	31	2	314	80	6	405	112	2	612	113	3	
Robo	5.854	517	53	626	66	0	1.073	125	11	1.593	142	8	2.386	166	15	
Robo y hurtro de uso de vehículos	1.223	36	8	107	9	0	220	3	1	339	12	2	513	11	3	
Estafa	37	8	0	3	0	0	7	3	0	12	3	0	15	2	0	
Daños	835	68	7	76	11	0	140	22	1	253	13	1	337	20	1	
Contra la salud pública	264	37	9	8	3	0	27	7	0	68	5	0	156	21	5	
Contra la seguridad del tráfico	188	7	3	8	0	0	23	3	0	47	3	0	103	1	2	
Falsedades	43	9	0	5	0	0	6	0	0	14	3	0	17	5	0	
Atentados, resistencia y desobediencia a la autoridad	568	47	12	39	5	0	74	7	0	131	12	4	309	21	2	
Otras	2.074	353	34	151	44	1	0	4	1	1	584	83	8	880	127	12
No consta	166	12	3	2	1	0	4	1	1	7	3	0	13	3	1	

* Dentro de la cifra total hay que incluir 185 varones, 71 mujeres y otros 72 en los que no consta ni la edad ni la infracción penal cometida.

Menores según infracción cometida y medida adoptada.

	Total	Amonestación	Internamiento	Libertad vigilada	Acogimiento	Privación derecho conducir	Prestación servicios en beneficio de la comunidad	Tratamiento ambulatorio o ingreso en un centro terapéutico	Ingreso en centros abiertos, semabiertos o cerrados	No consta
Total	17.133	1.346	1.395	4.854	29	92	5.865	451	2.463	638
Homicidio	35	0	12	2	0	0	2	0	19	0
Aborto	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Lesiones	2.253	298	114	346	3	6	1.097	43	223	123
Contra la libertad	278	23	26	67	1	0	104	10	38	9
Contra la libertad sexual	187	2	33	71	0	0	27	14	37	3
Hurto	1.903	210	73	272	1	8	1.020	17	199	103
Robo	6.424	257	797	2.466	7	5	1.266	166	1.273	187
Robo y hurto de uso de vehículos	1.267	110	63	503	2	27	387	27	110	38
Estafa	45	4	4	13	0	0	18	0	3	3
Daños	910	123	21	135	0	0	515	11	73	32
Contra la salud pública	310	8	27	131	0	2	77	17	40	8
Contra la seguridad del tráfico	198	9	11	39	0	27	90	9	8	5
Falsedades	52	3	1	20	0	0	24	2	2	0
Atentados, resistencia y desobediencia a la autoridad	627	47	50	160	1	13	224	17	92	23
Otras	2.461	240	161	610	14	4	940	113	294	85
No consta	181	11	2	19	0	0	73	5	52	19

Isabel Serrano Maíllo